

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 21-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-11-2024

Folio: 2024-3415

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROGELIO LEDEZMA LUEVANO E IRMA PATRICIA ISAÍAS LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-408-102-00011-00-0000

Propietario: ROGELIO LEDEZMA LUEVANO

Domicilio: CALL PASEOS DEL MONGOL 9011 COLONIA PASEOS DEL CAMINO REAL III -FRAC-

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad de la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	27.80	30.40	0.00		631.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	27.80	30.40	0.00		126.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	27.80	30.40	0.00		126.38
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	189.56
TOTALES			83.40	91.20	0.00		1,074.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2024 12:48:51

Dirección: null

Usuario: OJAQUEZ

302c021405d596d401316468ced1b47811f2f6e5e7619350214293d194ffa6be959572a8c1e93e9152e8abb8275

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.